2605/2021
AFIP c/ MORICONI FLAVIO JORGE s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

La Plata, de septiembre de 2021.- FN

I. Que mediante presentación digital, el Dr. Agustín Miguel Sirota, representante de la Administración Federal de Ingresos Públicos, acompañó constancia digitalizada de embargo por sistema soj y solicitó la transferencia de las sumas embargadas a cuenta a nombre de autos.

II. Se incorpora la documentación acompañada y atento lo peticionado, ordénase la transferencia de la suma embargada de pesos mil trescientos veintitrés con treinta y nueve centavos -$1.323,39- desde la cuenta de titularidad del demandado, cuenta corriente en pesos nº 0015092200020006947O en el Standard Bank Argentina S.A. -conforme documentación digital acompañada - hacia cuenta judicial que deberá abrirse en el Banco de la Nación Argentina -Sucursal 2170 La Plata- a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos.

Líbrese oficio bajo responsabilidad de la parte actora, autorizándose al diligenciamiento vía SOJ (Comunicación A 3970 y A 4096 del Banco Central de la República Argentina).

ALBERTO OSVALDO RECONDO
Juez Federal

Signature Not Verified
Digitally signed by ALBERTO OSVALDO RECONDO
Date: 2021.09.13 11:48:35 ART

#35358998#301607271#20210910083521151